



La organización de la educación especial: aulas y centros específicos.

Psic. Mónica Liseth Quevedo Perez

Generalidades

- Con la ley general de educación de 1970, surgió la noción de alumnos con necesidades de ser tratados de una manera mas especifica durante el desarrollo de su proceso educativo.
- En 1975, se creo el instituto nacional de la educación especial, que supone la ordenación de un programa educativo mareado por la heterogeneidad del centro especial y caracterizado por la falta de planificación.
- En 1978, este programa elabora el plan nacional para la educación especial.
- En 1982, se promulga la ley de integración social de los minusválidos

- La ley de 1982, no toma fuerza operativa hasta la implantación del real decreto 334/1985 de ordenación de la educación especial. Parte del derecho a la educación y define a la educación especial como una parte integrante del sistema educativo y la concreta como el conjunto de apoyos y adaptaciones para que los alumnos y alumnas puedan hacer realmente efectivo u derecho a la educación.

REAL DECRETO 334/1985, DE 6 DE MARZO, DE ORDENACIÓN DE LA EDUCACIÓN ESPECIAL

- ◉ **Artículo 2:** plantea la necesidad de una educación temprana anterior a la escolarización.
- ◉ **Artículo 5.2:** señala que el objetivo de la Educación Especial es prevenir y corregir en lo posible las deficiencias o anomalías detectadas o, si las hubiere, las secuelas. En general, se debe dirigir, apoyar y estimular el desarrollo y socialización del niño (integración).
- ◉ Se establece que el refuerzo pedagógico se llevará a cabo mediante Programas de Desarrollo Individual (PDI)



A partir de esta nueva normativa, se dedujeron un a serie de directrices y medidas, que se concretan en:

- Siempre que sea posible deben de ser escolarizados en centros ordinarios.
- Se acepta la ordenación académica del sistema general como referente a la edad cronológica, objetivos, generales a la educación, continuidad de la escolaridad, acceso a las diferentes etapas educativas y acreditación de estudios cursados.
- Se precisan apoyos y ayudas técnicas para realizar sus procesos educativos.

NEE

- En 1990 , se promulga la ley de ordenación general del sistema educativo (LOGSE) , esta ley formula por primera vez el concepto de necesidades educativas especiales (NEE) , partiendo de que todos los alumnos precisan a lo largo de su escolaridad diversas ayudas pedagógicas para asegurar el logro de los fines de la educación , se consideran como NEE las de los alumnos y alumnas que además y de forma complementaria , precisan otro tipo de ayudas menos usuales , bien sea temporal o permanentemente.



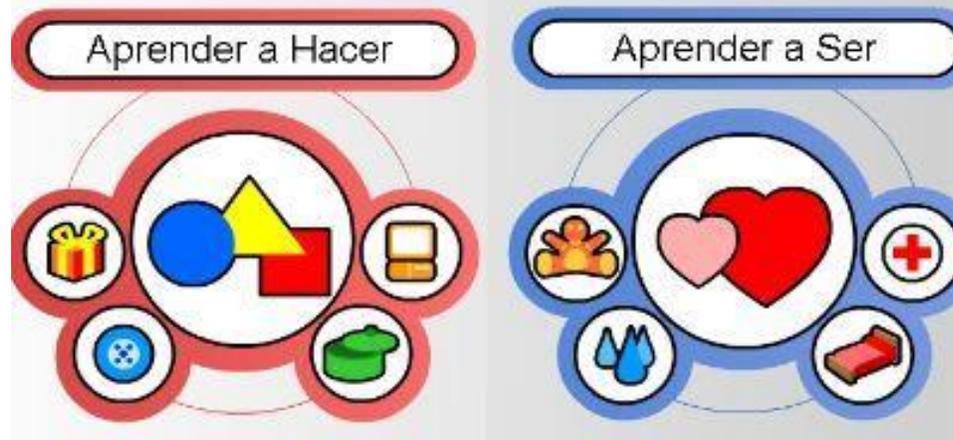
MODALIDADES DE INTEGRACION



¿QUÉ BUSCA?

- Lo que busca es que los alumnos con necesidades educativas especiales tengan la posibilidad de estar integrado con otros alumnos de su edad , en un entorno ordinario , derecho a tener educación.

Necesidades Educativas Especiales





INTEGRACION PARCIAL.

Consiste en el mantenimiento de programas espaciales para niños mentalmente disminuidos a cargo de profesores especiales , bien sea en todas las áreas de currículum , bien en alguna de ellas, generalmente lecto-escritura y calculo.

Existen dos tipos de integración:

- En aulas de apoyo.
- En aulas especiales.



INTEGRACION TOTAL

- Es una modalidad mas completa , en la cual los alumnos se encuentran a todas horas en un aula ordinaria , con compañeros de su misma edad cronológica , realizando tareas al unísono con ellos y ayudados por todos los servicios necesarios para el buen funcionamiento de la clase.



Acciones del maestro:

- Realizar el diagnóstico diferencial de las dificultades de aprendizaje específicas de los alumnos de cada área curricular concreta.
- Servir de puente con el equipo multiprofesional sectorizado para aquellos sujetos que quieran un diagnóstico más completo .
- Efectuar las programaciones para los alumnos de una clase que poseen dificultades de aprendizaje en ciertas áreas curriculares concretas , tales como la lectura , el cálculo , escritura, etc.
- Elaborar los recursos didácticos apropiados para cada caso y para cada situación de aprendizaje , al objeto de facilitar la labor didáctica de los maestros ordinarios.
- Realizar la evaluación continua de los alumnos con necesidades educativas especiales , de forma conjunta con los maestros ordinarios.
- Asistir a las reuniones informativas con los padres de los alumnos con dificultades específicas de aprendizaje , siempre que los profesores ordinarios lo juzguen oportuno.



MODALIDADES ACTUALES DE INTEGRACION EN LA ESCOLARIZACION

- En este sentido se conforma un modelo de centro ordinario en el nivel de primaria , en el cual la escolarización de los alumnos y alumnas , debe cumplir una serie de condiciones educativas:
- El numero máximo de alumnos por clase es de 25 , en las cuales este escolarizado algún alumno con NEE.
- En un mismo grupo de clase no puede haber mas de dos alumnos con NEE.
- La totalidad de alumnos con NEE en un colegio es de 18 alumnos, cuando el numero de unidades sea inferior a nueve , de las cuales tres serán de infantil y seis de primaria , y superando este numero de unidades el máximo de alumnos con NEE , no excederá de 25 .

TIPOS DE ADECUACIONES CURRICULARES

<p>Adecuaciones Curriculares: Son modificaciones en el currículo para atender las diferencias individuales y Problemas de Aprendizaje: son aquellos que se reflejan en la lectura, escritura y habilidad aritméticas.</p>	<p>EJEMPLOS</p>
<p>Adecuaciones de Acceso al currículo Es la modificación de todos los recursos disponibles (materiales, espacio físico, comunicación o ayuda técnica) dirigido a los alumnos con necesidades educativas especiales, especialmente aquellos con deficiencias motoras, visuales y auditivas para facilitarles el acceso al currículo único.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Sentar al estudiante cerca de una ventana para que tenga buena iluminación. • Facilitar fotocopias de los resúmenes de materia que sea para examen. • Reducir la redacción de palabras según las necesidades del estudiante.
<p>Significativas y no significativas <i>Significativas:</i> modificaciones que se realizan desde la programación y que implican la eliminación de algunas de las enseñanzas básicas del currículo oficial: objetivos, contenidos y criterios de evaluación.</p>	<p>Escribir la tarea al inicio de la clase, esto es con el fin de evitar que al terminar las lecciones, un alumno por su lentitud, se atrase y salga muy tarde o no logre copiarla toda.</p>
<p><i>No significativas:</i> modificaciones que se realizan en los diferentes elementos de la programación diseñada para todos los alumnos de un aula o ciclo, para responder a las diferencias individuales, pero que no afectan a las enseñanzas básicas del currículo oficial.</p>	<p>Sentar al alumno en los primeros puestos, y lo más cerca del tablero. Respetar su ritmo y estilo de aprendizaje, de forma tal que se le brinde la oportunidad de concluir sus aprendizajes por sus propios medios</p>

